
Denominación y clasificación de los códigos CNAE09 y CNO11 en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales

Marta González Casanovas

Asociación Profesional ACRE

mgmgcasanovas@gmail.com

Javier Peribáñez Gómez

Asociación Profesional ACRE

jkermin@gmail.com

RESUMEN Las actividades desarrolladas por los profesionales de la Conservación-Restauración de Patrimonio Cultural se encuadran en diferentes secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09) y Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11). Estas clasificaciones se revisan periódicamente ajustadas a una clasificación europea cuyo uso es obligatorio por reglamento en toda la Unidad Europea. El criterio utilizado en la codificación se realiza dependiendo del tipo de bien

objeto de dicha actividad. Esta normalización estadística provoca una desagregación de la actividad profesional que impide la realización de estadísticas a nivel nacional y dificulta la realización de un censo de profesionales de la conservación-restauración.

PALABRAS CLAVE Código Nacional de Actividades Económicas CNAE, Código Nacional de Ocupaciones CNO, Clasificación Estadística, Conservación-restauración.

ABSTRACT The activities developed by Conservative-restorer professionals of Cultural Heritage are framed in different sections of the National Classification of Economic Activities (CNAE-09) and National Classification of Occupations (CNO-11). These classifications are periodically revised according to a European classification, whose use is mandatory by regulation throughout the European Unit. The criteria used in the coding is carried out depending on the type of asset that is the object of the mentioned activity. This

statistical normalization causes a disaggregation of the professional activity of conservation-restoration of cultural heritage, which prevents the realization of statistics at a national level and therefore makes it difficult to carry out a census of professionals.

KEYWORDS National Classification of Economic Activities NACE, National Classification of Occupations CNO, Statistical Classification, Conservation-restoration.

Introducción

El presente artículo pretende ofrecer una exposición sobre la definición de los epígrafes y códigos en los que se enmarca la actividad económica y la ocupación del conservador-restaurador de bienes culturales, de manera que pueda ofrecer una perspectiva de situación en las estadísticas del sector cultural.

El artículo se ha organizado en torno a las funciones de Instituto Nacional de Estadística (INE) y su relación con organismos e institutos internacionales vinculados a la estadística y las clasificaciones internacionales,

teniendo en cuenta que éstas se actualizan y revisan periódicamente para adecuarse a los cambios de las estructuras económicas. Las nuevas formas de trabajo ofrecidas por las tecnologías de la información y la comunicación se han incorporado a la actividad del INE, facilitando los procesos y la difusión.

Servicios del Instituto Nacional de Estadística

En la actualidad es el organismo que realiza la coordinación, la vigilancia, el control y la supervisión



Figura 1. Instituto Nacional de Estadística. Marta G. Casanovas

de los procedimientos técnicos de los servicios estadísticos de la Administración General del Estado. Es el organismo autónomo con fines estadísticos más antiguo de España, creado por Ley de 31 de diciembre de 1945 [figuras 1 y 2]. Tres textos son los antecedentes claves del proceso de estructuración de la función pública: Estatuto López Ballesteros, el Estatuto de Bravo Murillo y el Estatuto de O'Donnell (Celestino Rey: 2011).

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, supuso una mejora cualitativa en la producción de los servicios estadísticos de la Administración General del Estado. Su artículo 26 indica que corresponde al INE la propuesta de normas sobre conceptos, definiciones, unidades estadísticas, clasificaciones, nomenclaturas y códigos para la clasificación de los datos y presentación de resultados. Su misión ha sido elaborar y perfeccionar las estadísticas demográficas, económicas y sociales.

Sus servicios tienen carácter de bien público y ofrece información de libre acceso sobre la economía, la demografía y la sociedad española, así como información de carácter institucional o metodológico. La Ley 12/1989 de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, marcó el paso a la aplicación de nuevas tecnologías estadísticas, en coordinación con las Comunidades Autónomas y destacó la necesidad de elaboración de Planes Estadísticos Nacionales (PEN) que se aprobaron ininterrumpidamente desde 1993.

Entre sus servicios se encuentra INEbase, sistema para el almacenamiento de la información estadística en internet, continente de toda la información elaborada en formatos electrónicos, donde la organización primaria de la información sigue la clasificación temática del Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración General del Estado (IOE).

Otras aplicaciones de consulta son GESCLA 2009, aplicación para la realización de consultas

de las principales clasificaciones estadísticas y AYUDACOD, programa de ayuda a la Codificación. GESCLA permite consultar la estructura, la metodología y las relaciones entre distintas clasificaciones dando acceso a AYUDACOD, ofreciendo diferentes códigos candidatos para cada literal que se desee buscar.

El INE ofrece también información a través del sistema CULTURABase, con fines de almacenamiento y difusión de resultados estadísticos culturales, incluyendo la información estadística numérica o metodológica.

La Cuenta Satélite de la Cultura trata de estimar el impacto global de la cultura en el conjunto de la economía nacional, ofreciendo indicadores sobre su aportación al precio interior bruto (PIB).

La normalización estadística en el ámbito internacional

La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986 y su integración en la Unión Económica y Monetaria (UEM) en 1999 marcaron un hito importante, contexto en el que INE avanzó en la incorporación de la normalización estadística del entorno internacional (Gómez del Moral: 2011:5).



Figura 2. Instituto Nacional de Estadística desde la calle Estébanez Calderón. Marta G. Casanovas

El Sistema Estadístico Europeo (SEE) garantiza que las estadísticas elaboradas en todos los Estados miembros de la Unión Europea sean fiables, siguiendo unos criterios y definiciones comunes entre los países de la UE.

De esta relación surgen clasificaciones que son responsabilidad de diferentes organismos internacionales:

- EUROSTAT: Clasificaciones de la Unión Europea
- Naciones Unidas: Clasificaciones de ámbito mundial
- UNESCO: Clasificación de Educación

En el ámbito cultural destaca la función del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), oficina de estadística de la UNESCO, el depositario de la ONU en materia de estadísticas mundiales en los campos de educación, ciencia y tecnología, cultura y comunicación, con la finalidad de mejorar el programa de estadística y suministrar estadísticas exactas, oportunas y políticamente relevantes (UNESCO-UIS 2009).

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE09 y NACE Rev.2)

A partir de 1999, la Comisión de Estadística de Naciones Unidas diseñó un calendario para la revisión y actualización de las clasificaciones económicas en dos etapas:

La Operación 2002 propuso una actualización de la clasificación CIIU Rev.3/CPC¹, que implicaba a los niveles más desagregados de la clasificación y algún reajuste en las notas explicativas. La Operación 2007 planeó una revisión en profundidad de la clasificación CIIU Rev.3.1/CPC². En este caso la revisión definió una nueva estructura, recogiendo aquellos sectores o actividades económicas emergentes que no figuraban en la anterior, según la Introducción a la CNAE 2009 (INE 2008:2).

La Unión Europea, a través de la Oficina de Estadística EUROSTAT diseñó un plan para que todos los Estados miembros pudieran participar en el proceso de revisión de forma coordinada. Como resultado de la Operación 2007, Naciones Unidas elaboró una nueva clasificación de actividades económicas (CIIU Rev.4³) y una nueva clasificación de productos denominada Clasificación Central de Productos (CPC, versión 2⁴) por Naciones Unidas en 2008. Por su parte, EUROSTAT adaptó estas clasificaciones a la realidad europea, resultando una nueva clasificación de actividades económicas (NACE Rev.2) y una nueva clasificación de productos (CPA-2008)⁵.

La Comisión europea previó que los Estados miembros elaboraran versiones nacionales de la clasificación NACE Rev.2, por lo que CNAE 2009 es la adaptación española como parte de un sistema integrado de clasificaciones económicas

de actividades y productos. Para garantizar la comparabilidad internacional de datos estadísticos se elaboró ajustada a la NACE Rev. 2 de uso obligatorio por reglamento en toda la Unión Europea. El objetivo fue establecer un conjunto jerarquizado de actividades económicas que pudiera ser utilizado para favorecer la implementación de estadísticas nacionales diferenciadas en función de la actividad económica ejercida, según la Introducción a la CNAE 2009 (INE 2008:3).

La Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-09 se aprobó en nuestro país a través del Real Decreto 475/2007, de 13 de abril de 2007. Es una de las clasificaciones más importantes por su capacidad para facilitar la producción o difusión de las estadísticas básicas y de síntesis.

Esta clasificación permite agrupar las unidades productoras según la actividad que desempeñan las empresas en función de su actividad empresarial, pero no tiene naturaleza fiscal y suele usarse en los documentos relacionados con la Seguridad Social.

La estructura está basada en cuatro niveles: sección, división, grupo y clase; tiene rúbricas identificativas mediante un código que incluye tanto letras como números de uno, dos, tres y cuatro cifras, respectivamente.

La actividad conservación-restauración en la clasificación CNAE-09

Las actividades desarrolladas por conservadores-restauradores de bienes culturales se encuentran encuadradas en diferentes secciones de la CNAE-09, por lo que se considera que existe una desagregación.

El CNAE-09 sitúa esta actividad en Nivel 1 R, Epígrafe "ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO" [Tabla 1]. Esta sección comprende una amplia gama de actividades destinadas a satisfacer los intereses culturales, de entretenimiento y recreativos de la población en general, incluidas actuaciones en vivo, la explotación de museos, los juegos de azar, los deportes y las actividades de ocio.

El código de dos dígitos refiere el Epígrafe 90 "Actividades de creación artística y espectáculos". La subdivisión comprende la explotación de instalaciones y la prestación de servicios destinados a satisfacer los intereses culturales y de entretenimiento, incluyendo las actividades de la producción, promoción y participación en actuaciones en vivo, los eventos o exposiciones concebidos para su contemplación por el público, la provisión de destrezas artísticas, creativas o técnicas para la obtención de productos artísticos y la realización de actuaciones en vivo.

Con el Código de tres dígitos 90.0 "Actividades de creación, artísticas y espectáculos" se incluyen las actividades relacionadas con las artes creativas y escénicas, y otras afines.

Con el Código de cuatro dígitos 90.03, “Creación artística y literaria” se engloba la restauración de obras de arte bajo la definición “la restauración de obras de arte como cuadros, etc.”

La desagregación existente se debe a que el criterio utilizado en la clasificación europea referente NACE Rev.2, refleja la actividad de conservación o restauración de bienes culturales codificada dependiendo del tipo del bien objeto de dicha actividad. En este sentido el INE no tiene competencia ni puede llevar a cabo ninguna modificación de manera unilateral sin la correspondiente equivalencia europea.

La existencia de otros epígrafes dificulta la comprensión, la desagregación actual es la siguiente (INE 2017):

1. *La actividad restauración de obras de arte en: 90.03 “Creación artística y literaria”.*

Incluye las siguientes actividades:

- las actividades de artistas individuales como escultores, pintores, dibujantes de dibujos animados, grabadores, aguafuertistas, etc.
- las actividades de escritores individuales de cualquier especialidad, incluida la escritura de ficción, la escritura técnica, etc.
- las actividades de periodistas independientes
- la restauración de obras de arte como cuadros, etc.
- la restauración de policromía interior, la restauración de azulejo de cerámica y de pintura decorativa (Febrero 2017)
- los textos y composiciones escritas en nombre de terceros (Febrero 2017)
- las actividades de los guionistas (Febrero 2017)

Esta clase no comprende:

- la fabricación de estatuas distintas de las obras artísticas originales (véase 23.70)
- la restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos (véase 33.19)
- la producción de películas cinematográficas y de vídeos (véase 59.15)
- la restauración de muebles (excepto la restauración del tipo realizado en museos) (véase 95.24)

2. *La actividad de restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos en Código 33.19 “Reparación de otros equipos” [Fig. 3].*

3. *La actividad de restauración de muebles (excepto la restauración del tipo realizado en museos) en Código 95.24 “Reparación de muebles y artículos de menaje”.*

4. *La actividad de conservación de lugares y edificios históricos se clasifica en la sección F “Construcción”, con un código a 4 dígitos que dependerá del tipo de edificio y restauración que se lleve a cabo, en Código 91.03 “Gestión de lugares y edificios históricos”.*

Esta clase comprende:

- La explotación y conservación de lugares y edificios históricos.

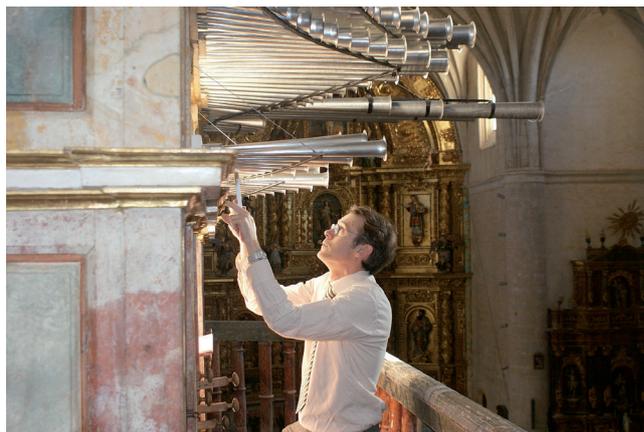


Figura 3. Restauración de órganos históricos. Fotografía Luis Magaz

Esta clase no comprende:

- La renovación y la restauración de lugares y edificios históricos (véase F CONSTRUCCIÓN).

5. *Las actividades de museos en Código 91.02 “Actividades Museos”.*

Esta clase comprende:

- Museos de arte, joyería, muebles, trajes, cerámica, orfebrería
- Museos de historia natural, ciencia y tecnología, museos de historia incluidos los museos militares.
- Otros museos especializados
- Museos al aire libre.

Esta clase no comprende:

- Las actividades de galerías de arte comerciales (véase 47.78)
- La restauración de obras de arte y colecciones de museos (véase 90.03)
- Las actividades de las bibliotecas (véase 91.05)
- Las actividades de los archivos (véase 91.06)

6. *Código 74 “Otras actividades profesionales, científicas y técnicas”*

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales científicos y técnicos (excepto las actividades jurídicas y contables; las relacionadas con la arquitectura y la ingeniería; los ensayos y análisis técnicos; las relacionadas con el asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial; las dedicadas a la investigación y el desarrollo, y las publicitarias).

7. *Código 85.43 “Enseñanza universitaria”.*

Esta clase comprende:

- El primer, segundo y tercer ciclo de la educación universitaria.
- Las enseñanzas artísticas superiores conducentes a titulaciones equivalentes a todos los efectos a las universitarias (Estudios Superiores o Grado Superior de música y danza, Enseñanzas de arte dramático, Enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales y otros Estudios Superiores de artes plásticas y diseño).

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. CÓDIGOS CNAE-2009	
QUE ES Y PARA QUE SIRVEN	<p>Es una sistematización que permite agrupar las unidades productoras según la actividad que desempeñan para poder elaborar estadísticas a nivel estatal.</p> <p>Su irogen se encuentra en un Reglamento Comunitarios que pretende que las empresas, las instituciones financieras, los Gobiernos y todos los demás agentes económicos del mercado único dispongan de datos estadísticos comparables y fiables.</p> <p>En el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril de 2007, se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), que es de aplicación desde el 1 de enero de 2009.</p> <p>Los códigos se organizan en niveles del 1 al 4.</p>
OBJETIVOS	<p>El objetivo de esta clasificación es establecer un conjunto jerarquizado de actividades económicas que pueda ser utilizado para:</p> <p>1.- Favorecer la implementación de estadísticas nacionales que puedan ser diferenciadas de acuerdo con las actividades establecidas.</p> <p>2.- Clasificar unidades estadísticas y entidades según la actividad económica ejercida.</p>
CÓMO	<p>Estamos identificados dentro del Nivel 1R: conservación restauración, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.</p> <p>Bajo los códigos:</p> <p>9003 Creación artística y literaria. Otras.</p> <p>8543 Enseñanza en escuelas de restauración</p> <p>9103* Conservación de edificios históricos (sin restauración)</p> <p>9102* Museos (sin restauración)</p> <p>* Ambos pendientes de mejora</p>

Tabla 1. Cuadro resumen CNAE

- Otros estudios equivalentes a las titulaciones universitarias (Enseñanza militar de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, Estudios de turismo....).

Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11)

La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) es un sistema para la organización y agregación de datos relativos a la ocupación. Garantiza una coherencia entre la recogida, tabulación y análisis de los datos, constituyendo un práctico instrumento de armonización e infraestructura estadística.

Los antecedentes de la CNO-11 se remontan a 1958 con la elaboración por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 1958 (CIUO-58). Desde entonces la OIT ha realizado tres revisiones de la CIUO (CIUO-68, CIUO-88 y CIUO-08), a las que el INE ha respondido con las correspondientes revisiones de la clasificación nacional. La elaboración de la CNO-11 se ha planteado como una adaptación a la situación española, en correspondencia con la CIUO-08 de la Unión Europea, asegurando que se cumplen una serie de principios generales. Su estructura se encuentra reflejada en "Introducción a la CNO-11.

Notas metodológicas" (INE 2012:1).

Actualmente está regulada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11). Su objeto es el tratamiento de la información sobre ocupaciones de manera uniforme, tal y como se recoge en el Artículo 2 del punto 5 de la resolución adoptada por la reunión Tripartita de Expertos en estadística del Trabajo sobre la Actualización de la clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) el 6 de diciembre de 2007: "Al recopilar y procesar estadísticas clasificadas por ocupación (es decir, para utilizar en ámbitos tales como el análisis del mercado laboral, planificación educativa, la planificación de la enseñanza, la planificación de los recursos humanos, el análisis de salarios, etc.) cada país debe tratar de compilar datos que se puedan convertir al sistema de la CIUO-08, para facilitar el uso y la comparación internacionales de la información sobre las ocupaciones. La globalización del mercado laboral ha incrementado la demanda de información sobre ocupaciones, comparable a nivel internacional, con fines estadísticos y administrativos".

Conceptos fundamentales de CNO-11

En la Introducción a la CNO-11 (INE 2012). Los criterios de clasificación se establecen en base a dos conceptos:

GRANDES GRUPOS CIUO-08	Nivel de Competencias
1. Directores y gerentes	3-4
2. Profesionales científicos e intelectuales	4
3. Técnicos profesionales de nivel medio	3
4. Personal de apoyo administrativo	
5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	
6. Agricultores y trabajadores cualificados agropecuarios, forestales y pesqueros	2
7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	
8. Operadores de instalaciones y máquinas ensambladoras	
9. Ocupaciones elementales	1
10. Ocupaciones militares	1,2,4

Tabla 2. Correspondencia entre los Grandes Grupos CIUO-8 y nivel de competencia. Disponible <http://www.ine.es>

- El tipo de trabajo realizado o empleo.
- Las competencias.

Se entiende por competencias *la capacitación para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado*, para lo cual se tienen en cuenta dos puntos vista: el nivel y la especialización de las competencias.

Se entiende por empleo un conjunto de *“tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que ésta desempeñe”*, en su puesto de trabajo. Se entiende por ocupación *“un conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud”*.

El nivel de competencia es una medida de la complejidad y diversidad de tareas y cometidos que se desarrollan dentro de una ocupación. Se perfilan cuatro niveles de competencia, en orden de aumento de complejidad: 1,2,3 y 4 [Tabla 2].

Representación de la profesión de Conservador Restaurador en la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11

Las actividades desarrolladas por los conservadores restauradores en la Clasificación Nacional de Ocupaciones están incluidas en Gran Grupo 2 :Profesionales científicos e intelectuales, nivel de competencia 4.

Creemos interesante una explicación de ambos conceptos para una mejor comprensión.

- Técnicos y profesionales científicos e intelectuales

Según aparece en la Introducción CNO-11 (INE 2012) *“Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas y biológicas o ciencias sociales, humanidades y artísticas. Sus tareas consisten en desarrollar y aplicar el acervo de conocimientos científicos e intelectuales a los diferentes campos o, por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de estos conocimientos.*

Dentro de este Gran Grupo se han creado dos grupos principales según especialidades: uno para los “técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza” y otro para el resto de “técnicos y profesionales científicos e intelectuales”.

- Nivel de competencias 4

Las ocupaciones de este nivel por lo general requieren un nivel superior de instrucción y de matemáticas, a veces a un nivel muy elevado, así como excelentes capacidades de comunicación personal.

Estas competencias a menudo incluyen la capacidad para comprender material escrito complejo y comunicar ideas complejas en medios de comunicación como libros, informes y presentaciones orales.

Los conocimientos y las competencias exigidos en el Nivel de competencias 4 por lo general se obtienen tras finalizar los estudios al nivel superior de enseñanza durante un período de 3 a 6 años que conducen a la obtención de un primer diploma o título superior (nivel 5a o superior de la CINE 97). En algunos casos, la enseñanza formal puede sustituirse por la experiencia y la formación en el lugar de trabajo.

CNO-11 y la profesión de Conservador Restaurador (desagregación)

La clasificación CNO-11 parte de 10 grandes grupos que se corresponde a efectos estadísticos con la clasificación CIUO-8. La codificación de las ocupaciones se realiza siguiendo una estructura en niveles [ver Tabla 5].

Partiendo de 10 Grandes Grupos principales [Tabla 3] la actividad desarrollada por los profesionales de la conservación y restauración se engloba, siguiendo la estructura jerárquica desde el primer nivel, en el Gran Grupo 2: Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.

Siguiendo la estructura a través de los niveles que

CÓDIGO	TÍTULO	B A J A R NIVEL	NOTAS
0	Ocupaciones militares	0	
1	Directores y gerentes	1	
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2	
3	Técnicos profesionales de apoyo	3	
4	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	4	
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	5	
6	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	6	
7	Artisanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	7	
8	Operadores de instalaciones, maquinaria y montadores	8	
9	Ocupaciones elementales	9	

Tabla 3. Disponible en: http://www.ine.es/EX_AYUDACOD

BÚSQUEDA POR ESTRUCTURA	
Clasificación CN011 Nivel máximo: 5 Nivel actual: 4	
Código	Título
291	Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines
292	Escritores, periodistas y lingüistas
293	Artistas, creativos e interpretativos

Tabla 4. Disponible en: http://www.ine.es/EX_AYUDACOD

la componen y bajando a nivel 2 se divide en:

- Código B: Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza.
- Código C: Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales.

En Código C: Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales y avanzando en la estructura jerárquica:

Nivel 3 — 29— Profesionales de la cultura y el espectáculo

Nivel 4 — 291— Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines

Nivel 5 — 2911— Archivistas y conservadores de museos

Así en el nivel 4 [Tabla 4] dentro de dos subdivisiones:

-291 Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines.

-293 Artistas, creativos e interpretativos.

Bajando un nivel en 291 y consultando notas en Código 2911- Archivistas y conservadores museo:

Los archivistas y conservadores de museos reúnen, evalúan y conservan en condiciones de seguridad el contenido de archivos, objetos y registros de interés histórico, cultural, administrativo o artístico y de objetos artísticos y de otros tipos. Planifican, diseñan y aplican sistemas para la conservación en condiciones de seguridad de registros y de documentos de valor histórico etc.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario:

- Archivistas

- Conservadores de galería de arte

- Conservadores de museo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario:

- Documentalistas, 2912

Bajando un nivel en 293 y consultando notas en Código 2931- Artistas de artes plásticas y visuales.

Los artistas de artes plásticas y visuales crean y ejecutan obras de escultura, pintura, dibujo, viñeta, grabado y otras técnicas artísticas.

Entre sus tareas se incluyen:

- concebir y desarrollar ideas, diseños y estilos para obras de pintura, dibujo y escultura;

- disponer los objetos, colocar a los modelos en la posición deseada y seleccionar los paisajes y las demás formas visuales de acuerdo con lo deseado;

- seleccionar los medios, métodos y materiales artísticos;

- crear esculturas figurativas o abstractas en tres dimensiones o en relieve, modelando, tallando, trabajando y combinando materiales como madera, piedra, arcilla, metal, hielo o papel;

- crear pinturas y dibujos representativos o abstractos empleando lápices, pinceles, tinta, tiza, óleo y acuarelas o mediante la aplicación de otras técnicas;

- crear dibujos y grabados sobre metal, madera u otros materiales;

- crear viñetas para representar a personas o acontecimientos, a menudo en forma de caricatura;

- restaurar pinturas y otros objetos de arte deteriorados, sucios o descoloridos [Fig. 4].

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario:

- Dibujantes de comics
- Dibujantes publicitarios
- Restauradores de cuadros
- Retratistas
- Escultores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario:



Figura 4. Conservador-restaurador de bienes culturales. Fotografía Ángela López

- Artesanos, 761
- Diseñadores de productos y prendas, 2482
- Diseñadores gráficos, 2484
- Profesores de pintura (clases particulares o academias), 2324

Existe también una desagregación de los profesores de conservación y restauración, este colectivo está incluido en el **código 2210** bajo el título 2210 Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional).

Los profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional) preparan y dan clases y dirigen estudios personalizados en una o más materias de un determinado curso en universidades u otros centros de enseñanza superior (excepto centros de formación profesional). Realizan investigaciones y preparan comunicaciones y libros de carácter académico.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario:

- Catedráticos
- Profesores titulados de universidad
- Profesores de titulaciones propias en universidades

- Profesores de estudios superiores de música y danza
- Profesores de arte dramático
- Profesores de conservación y restauración de bienes culturales
- Profesores de estudios superiores de artes plásticas y diseño

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario:

- Rectores de universidad, 1120
- Decanos, 1326
- Directores de estudios de enseñanza superior, 1326
- Profesores de formación profesional, 2220

La medición de la Cultura, las estadísticas de la Economía de la cultura y el Turismo cultural

Desde 1986 UNESCO evidenció un cambio en la percepción del papel que jugaba la cultura en el ámbito económico y social. La importancia del vínculo entre la cultura y el desarrollo ha sido objeto de estudio a partir de entonces con un creciente reconocimiento por parte de especialistas y agencias de asistencia. La UNESCO estableció un nuevo Marco de Estadísticas Culturales (MEC) en 2009, que supuso cuatro años de revisión. Esta herramienta flexible y en gestación, fue diseñada con el objetivo de organizar estadísticas culturales comparativas en el ámbito internacional en su dimensión económica (UNESCO-UIS, 2009:33).

Esta publicación analiza el fenómeno de ciclo cultural y sitúa el patrimonio cultural como un bien social y un activo económico (dominio cultural). El turismo cultural también se sitúa en el entorno de los dominios relacionados.

La revisión aplica las clasificaciones vigentes para obtener estadísticas en este sector, concluyendo con la existencia de desafíos estructurales, como

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES -CÓDIGOS CNO-11	
QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE	La CNO-11 es un sistema de codificación que tiene por objeto el tratamiento de la información sobre ocupaciones de manera uniforme a efectos estadísticos, tal y como se recoge en el Artículo 2 del Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre. Los criterios de clasificación utilizados son el tipo de trabajo realizado y las competencias
OBJETIVOS	El objetivo de esta clasificación es garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional y comunitaria.
CÓMO	Estamos identificados dentro del Gran Grupo 2 : Técnicos y profesionales científicos e intelectuales; con nivel de competencia 4. Código 2931 Titulo artistas de artes plásticas y visuales : Todo tipo de restauradores. Código 2911 Titulo Conservadores, galerías de arte: Solo conservadores de museos. Código 2210 Profesores de universidad, y otra enseñanza superior (excepto formación Profesional).

Tabla 5. Tabla Resumen códigos CNO-11.



Figura 5. Turismo cultural. Palacio Real de Madrid.

la situación de que algunas actividades que deben ser re-agregadas como tarea especializada, algo que supondrá tiempo (UNESCO-UIS 2009:82).

Las carencias de orden conceptual para identificar adecuadamente el impacto de la Economía de la cultura siguen siendo muchas. Medir el valor cultural, los flujos internacionales de bienes culturales y la generación de empleo, son tareas difíciles de cuantificar.

Los factores que limitan la aproximación a la Economía de la cultura han sido estudiados por Luis Fernando Aguado Quintero, que analiza entre otras causas, la información contenida en los actuales sistemas estadísticos: “(a) los bienes y servicios culturales no se incluyen como categoría particular, la información relativa a las actividades artísticas y culturales está contenida en actividades muy amplias como recreación, ocio u otros servicios, lo que no permite un análisis detallado del sector; (b) la construcción de matrices insumo-producto requiere una rigurosa y muy costosa información (tanto primaria como secundaria), y ello limita las posibilidades prácticas de construcción de matrices específicas del sector cultural” (Aguado Quintero 2010: 120).

Establecer de forma acotada la relevancia de políticas culturales es por tanto complejo, pero sabemos que el turismo cultural tiene impacto sobre la economía local y pasa por estudiar la importancia de los productos culturales, aunque por su multidisciplinariedad es difícil de conceptualizar (Elodie Mayor 2013:280).

Troitiño Vinuesa, catedrático de Geografía humana, refleja en su artículo sobre la dimensión turística del Patrimonio, que aunque los destinos patrimoniales suponen una dinamización del turismo [Fig. 5] se hace necesario tener una visión transversal, dinámica e integradora hacia lo que el turismo y la puesta en valor del Patrimonio implican, así como de sus interdependencias. Sin embargo, el autor considera que los instrumentos de planificación y gestión con los que venimos trabajando son todavía

insuficientes (Troitiño 2017:18).

Conclusiones

Mediante el análisis de epígrafes y códigos CNAE-09 y CNO-11 hemos pretendido ofrecer una visión de la situación en la que se encuadra la profesión de conservación-restauración de bienes culturales a nivel estadístico. Aunque existen otras clasificaciones, son únicamente estas dos las que se han analizado detenidamente.

La primera conclusión extraída es que la profesión se encuentra desagregada al ser varios los epígrafes CNAE-09 que pueden representar esta actividad. Tampoco es posible obtener información estadística en detalle porque no existe el desglose necesario, pues los códigos incluyen un amplio grupo de profesionales de la cultura. Los actuales indicadores miden amplios espectros de expresiones culturales que impiden medir en forma acotada el impacto y la relevancia de las políticas culturales. También impide discernir el número de empresas dedicadas a esta actividad concreta, pues es CNAE el epígrafe que figura en las Cuentas de Cotización de la Seguridad Social (DIRCE).

A pesar de las dificultades existentes a nivel nacional, la Asociación de Conservadores y Restauradores de España formalizó una petición para la modificación de la definición actual (CNAE-09) ante el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística. La respuesta obvia es que no se pueden reflejar cambios ni alterar la estructura de las clasificaciones nacionales, pues la revisión siempre es paralela a la realizada en Europa. Sin embargo la Unidad de Nomenclaturas de INE ofrece la posibilidad de estudiar posibles inclusiones mediante notas explicativas a través del Documento metodológico.

En la actual coyuntura, la única alternativa viable parece pasar por plantear el problema en organismos estadísticos internacionales a través de la Confederación *European Confederation of Conservator-Restorers' Organisations* (ECCO), junto a asesores externos.

La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11) plantea una problemática similar. Las ocupaciones están encuadradas bajo diferentes epígrafes como la diferenciación entre conservadores-restauradores que trabajan en museos o que desempeñan su labor en museos o no (2911 y 2931). Es más entendible la existente entre conservadores-restauradores dedicados a la enseñanza (profesores 2210). En las notas explicativas del código 2931 la definición de nuestra ocupación queda desapercibida ocupando un segundo plano.

Por otro lado, detectamos confusión entre restauradores cocina y conservadores-restauradores, ya que con el mismo término literal aparecemos ambos. Además, existen otros “restauradores” como

por ejemplo de muebles, enmarcados en niveles de competencia menores (1 y 2).

Conseguir una unificación que englobe todas las ocupaciones que desarrollan las especialidades de conservación-restauración y definirla claramente son dos pasos importantes, que parecen sencillos y fundamentales. A partir de ahí, solicitar mejoras que creemos necesarias y posibles en CNAE-09 y CNO-11, con el fin último de ofrecer una mayor visibilidad a la profesión en todos los ámbitos, incluido el económico, para calibrar más fielmente el peso que las profesiones del Patrimonio tienen en dicho entorno.

La correcta definición de epígrafes permitiría obtener mejores resultados estadísticos estimando el impacto global de la conservación-restauración de patrimonio cultural en el conjunto de la economía nacional, ofreciendo unos indicadores más fiables sobre su aportación al PIB en la parte económica, sin olvidarnos de la vertiente social y cultural en la que dicha actividad es parte importante.

Notas

- [1] CIU Rev.3: Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 3. Naciones Unidas, 1989.
- [2] CIU Rev.3.1: Revisión 3.1. Naciones Unidas, 2002.
- [3] CIU Rev.4: Revisión 4. Naciones Unidas, 2008.
- [4] CPC ver.2: Clasificación Central de Productos, versión 2, Naciones Unidas, 2008.
- [5] CPA-2008: Clasificación estadística de Productos por Actividades, Eurostat, 2008.

Bibliografía

CELESTINO REY, FERNANDO (2011): *Historia de los cuerpos especiales de estadística de la Administración General del Estado (1860-2010)*. Madrid. Visión libros D.L.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1992): *Estructura de la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE-93)*. Madrid. INE. 1992.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2008): *Clasificación Nacional de Actividades económicas CNAE-09*. Madrid. INE, 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2011): *Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO11)*. Madrid: INE, D.L.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2007): *A península ibérica em números= Península Ibérica en cifras*. Coeditores Lisboa: Instituto Nacional de Estadística; Madrid: Instituto Nacional de Estadística,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Subdirección general de estadística y estudios, Secretaría general técnica (2017): *Anuario de Estadísticas Culturales 2017*.

UNESCO-UIS (2009): *Marco de estadísticas culturales de*

la UNESCO (MEC) 2009. Instituto de Estadística de la Unesco. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Succursale Centre-Ville Montréal, Québec H3C 3J7 Canadá.

Referencia a artículos de publicación periódica:

ELODIE MALLOR, MARTINA GONZÁLEZ-GALLARZA GRANIZO, TERESA FAYOS GARDÓ (2013). “¿Qué es y cómo se mide el Turismo Cultural? Un estudio longitudinal con series temporales para el caso Español”. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*. D.L., 11 (2):269-284.

GÓMEZ DEL MORAL, MARIANO (2011) “El INE y su producción estadística: una nota histórica sobre los últimos 50 años”. *Documentos de Trabajo*, 11/2011: 3-23

LUIS FERNANDO AGUADO QUINTERO (2010) “Estadísticas culturales. Una mirada desde la economía de la cultura”. *Cuadernos de Administración*. Bogotá (Colombia), 23 (41):107-141.

TROITIÑO VINUESA, MIGUEL ANGEL (2017) “La dimensión turística del Patrimonio: responsabilidad social y uso responsable”. *Hispania Nostra*, 27:17-21

Referencia a Leyes y Reales Decretos:

LEY 12/1989 *Ley de la Función Estadística Pública (LFEP)*.

REAL DECRETO 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

REAL DECRETO 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CON-11).

Referencia a consultas en línea (Internet):

El País 3 de marzo de 2008. https://elpais.com/diario/2008/03/03/madrid/1204547060_850215.html [Consulta: el 8 de abril 2018]

Emilio Giménez, general inspector del CIAC. El País. 20 de abril de 1982. https://elpais.com/diario/1982/04/20/agenda/388101601_850215.html [Consulta: el 8 de abril 2018]

INE (2008) “Introducción a la CNAE 2009. Notas metodológicas”. Versión actualizada de la CNAE-93”. http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/int_cnae_2009.pdf [Consulta: el 28 de mayo 2018]

INE (2012) “Introducción a la CNO-11. Notas metodológicas”. Introducción_CNO11.V02. http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/Introduccion_CNO11.V02.pdf [Consulta: el 28 de mayo 2018]

INE (2012) “Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011. (CNO2011) Notas Explicativas”. http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cno11_notas.pdf [Consulta: el 28 de mayo 2018].

INE (2015) “Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE: los informes estandarizados de los metadatos de procesos”. Versión 7 de abril de 2015. http://www.ine.es/clarifi/estandar_procesos.pdf [Consulta: el 28 de mayo 2018]

INE (2017) “Notas explicativas. CNAE-09” http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/notasex_cnae_09.pdf

Curriculum



Marta González Casanovas:

Licenciada en Bellas Artes, con la Especialidad de Restauración de pintura (Universidad Complutense de Madrid) y actualmente está inscrita en el programa de Doctorado RD 99/2011.

Ha participado en diversas campañas de restauración desde 1991, como las realizadas en el Parlamento canario, en el Ayuntamiento de Marbella, en el Palacio Real de Aranjuez y en el Palacio Real de La Granja de San Ildefonso. Entre 2006 y 2008 trabajó en el proceso de traslado de la colección permanente del Museo del Ejército de Madrid, desde el Departamento de conservación preventiva-restauración y en 2013 colaboró en el Departamento de Dorado y Estuco de Patrimonio Nacional. Desde 2014 desarrolla la labor de conservación preventiva en la Colección de arte contemporáneo del poeta y pintor canario Manuel Padorno. Actualmente pertenece y colabora con la Junta Directiva ACRE (Asociación de conservadores-restauradores de España).



Javier Peribáñez Gómez:

Titulado superior en conservación y restauración de bienes culturales por la Escuela Superior de C R de Bens Culturais de Galicia (Pontevedra), en la especialidad de escultura. Técnico de artes plásticas y diseño en ebanistería artística por la Escuela

Superior Antonio Failde (Ourense). Carta de Artesan nº10020 otorgada por la Xunta Galicia. Multitud de cursos de especialización en diversas temáticas de la conservación y restauración. Realizó investigación en dendrocronología e identificación de maderas en la Universidad de Santiago de Compostela. Ha trabajado como conservador-restaurador en diversos retablos, en la Puerta Santa de la Catedral de Santiago de Compostela y en multitud de piezas privadas. En la actualidad desarrolla su actividad como conservador-restaurador y pertenece a la junta directiva de ACRE (Asociación de Conservadores Restauradores de España).
